

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 28/2020
Publicación Especial

DECRETOS 385/2020

EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales
Secretaría de Hacienda	Secretaría de Gabinete y Modernización
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura
Secretaría de Servicios Ciudadanos	Secretaría del Ambiente y Espacio Público
Secretaría de Protección Ciudadana	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
11/06/2020

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. 10 JUN 2020

DECRETO ACUERDO N° 385 .

VISTO:

La estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 7426/2019 y Decreto de Promulgación S.G. y C. N° 1640 de fecha 04 de Diciembre de 2019 se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal y sus Secretarías.

Que, por Decreto Acuerdo N°17/2019 –de fecha 9/12/2019-, se estableció la estructura de las Secretarías del D.E.M.

Que, por los eventos ocurridos a nivel mundial se están produciendo severas transformaciones en la vida cotidiana, lo que amerita reformular algunas estructuras administrativas recientemente previstas –para un contexto distinto- poniendo énfasis en la protección, la inspección y la salubridad de las actividades socioeconómicas.

Que, convencidos de que la organización estatal y la buena administración harán posible superar venturosamente los avatares de la económica, es que es necesario adoptar una serie de medidas para ahorrar fondos y poder cumplir con todos sus compromisos asumidos, sin que por ello se vea resentida la presentación de los servicios públicos que presta el Municipio.

Que, es la Carta Orgánica Municipal en su artículo 71° Apartado Decimo y 102° Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a Secretaria.

385



Municipalidad de la Ciudad
de San Fco. del Valle de Catamarca

10 JUN 2020

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN ACUERDO DE SECRETARIOS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- SUPRÍMASE la ADMINISTRACION DEL MERCADO DE ABASTO, área de la Dirección General de Desarrollo Económico dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, conforme surge del Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico”.-

ARTÍCULO 2°.- SUPRÍMASE la ADMINISTRACION DE PLANIFICACION, INVERSION Y ESTADISTICAS, como área dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, conforme surge del Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico”.-

ARTÍCULO 3°.- CRÉASE la ADMINISTRACIÓN GENERAL como área dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, conforme surge del Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico”.-

ARTÍCULO 4°.- CRÉASE la DIRECCIÓN GENERAL DEL MERCADO DE ABASTO como área dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Protección Ciudadana”.-

ARTÍCULO 5°.- SUSTITÚYESE el Anexo VI “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico” establecida por Decreto Acuerdo N° 17 del 9/12/2019, por el Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico” que es parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 6°.- SUSTITÚYESE el Anexo VIII “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Protección Ciudadana” establecida por Decreto Acuerdo N° 17 del 9/12/2019, por el Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Protección Ciudadana” que es parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda para que a través del órgano contable respectivo, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento.-

ARTICULO 8°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-
ES COPIA

FDO. DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Intendente Municipal

385



10 JUN 2020

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

DR. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
Secretario de Gobierno y Coordinación
DR. MARIANO ROSALES
Secretario de Gabinete y Modernización
C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI
Secretario de Hacienda
DR. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales
C.P.N. INES BEATRIZ GALINDEZ
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico
LIC. PATRICIA EDITH SASETA
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes
SRA. MARIELA DEL VALLE ROMERO
Secretario de Protección Ciudadana
ING. EDUARDO ADEN MONFERRAN
Secretario de Urbanismo e Infraestructura
SR. GUIDO MARTIN BARRIONUEVO
Secretario de Servicios Ciudadanos
SRA. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaria del Ambiente y Espacio Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION



WALTER VEGA CATIVA
JEFE DEL DPTO. DESPACHO - INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

385

ANEXO I

10 JUN 2020



